COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.3.2026
COM(2026) 321 final

ANNEX

ANEXO

de la Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

sobre el MARCO DE LEGISLACIÓN SOCIETARIA DEL 28.º RÉGIMEN: «EU INC.»

{SEC(2026) 321 final} - {SWD(2026) 321 final} - {SWD(2026) 322 final}

ANEXO

Contenido mínimo de los estatutos de una sociedad EU Inc.

Una sociedad EU Inc. contará con estatutos en los que figuren, como mínimo, los siguientes extremos:

- la forma jurídica;
- la razón social;
- la dirección del domicilio social, con el Estado miembro en el que se encuentre inscrita o se inscribirá en el registro mercantil;
- el objeto social;
- el importe del capital social, también si este es de 0 EUR;
- el número total de acciones emitidas;
- el valor nominal de las acciones, en caso de que estas tengan valor nominal;
- la suscripción de las acciones iniciales, con:

    i) el tipo y el valor de la contraprestación por las acciones, en su caso;

    ii) si una parte de la contraprestación se va a aportar al capital;

    iii) para la parte de la contraprestación no aportada al capital, en su caso, el plazo de pago de la contraprestación conforme a lo dispuesto en el artículo 64, apartado 5;

    iv) la identidad del accionista o de los accionistas fundadores;

- la identidad del primer administrador o de los primeros administradores;
- las fechas de inicio y cierre del ejercicio contable.